

**Acta de la reunión del Consejo de Administración de la sociedad**  
**Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.**

El día 15 de junio de 2019, a las 09,00 horas se reúne en el Ayuntamiento de Zalla el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad «Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.», habiendo sido previamente convocados todos sus miembros por escrito del Presidente de 5 de junio de 2019, para tratar del siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 1 de marzo de 2019.
2. Resolución Zalla Lokalak y Zalla Sustatu
3. Aprobación, si procede, de las solicitudes a alojamiento al amparo de la Convocatoria 2018 del Centro de Empresas "El Longar".
4. Aprobación, si procede, del convenio con la Asociación "Sorgintxu Irratia"
5. Dación de cuenta del estado actual de la Sociedad publica.

**Asisten a la reunión los siguientes Consejeros y consejeras:**

Presentes:

- Javier Portillo Berasaluze (Presidente del Consejo de Administración) actuando en funciones de Presidente.
- Luis Martínez Bardeci.
- Manuel María Maestre Urruela.
- Estíbaliz Elguezua.
- Kepa Lambarri
- Nela de Diego

Asiste también Javier Allende, quien actúa como Secretario del Consejo.

Existe quorum suficiente para la válida constitución del Consejo, por lo que el Sr. Presidente en funciones da por abierta la sesión, al las 9,08 horas,

Antes del tratamiento del orden del día, el secretario de la Sociedad explica la preceptividad de la aprobación de todas las sesiones antes del pleno de cambio de gobierno municipal por lo que propone, o bien añadir al presente consejo como ultimo punto del orden del día la aprobación del acta de la sesión, o bien la convocatoria de otro Consejo de administración con el único punto de aprobación del acta e la asamblea anterior antes del Pleno a celebrar el próximo 15 de junio.

Los presentes por mayoría acuerdan la suma a este consejo de la aprobación del acta de la sesión

Asuntos y acuerdos del orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión celebrada el 1 de marzo de 2019.**

El acta de 1 de marzo de 2019, previamente remitida a los consejeros, se aprueba con el voto favorable de Estibaliz Elgezua, Luis Martínez Bardeci, Manuel María Maestre Urruela y Javier Portillo y la abstención de Kepa Lambarri así como de Nela De Diego.

#### **SEGUNDO.- Resolución "Zalla Lokalak" y "Zalla Sustatu".**

Javier Allende presenta la finalización de 20 expedientes, y, como se abona a posteriori, deben de analizarse y presentar al consejo una propuesta de resolución.

Haciendo un resumen de la citada propuesta existen 6 expedientes que no cumplen las condiciones establecidas en las bases de las convocatorias por lo que se propone sean desestimados.

Por otro lado, se presentan 14 que son susceptibles de ser subvencionados adjuntándose el importe concedido según las bases de las citadas ayudas.

De los 14 susceptibles de ser subvencionados, dos de ellos deberán aportar previamente justificación final de requerimiento y por otro lado otros tres, la sociedad deberá comprobar de oficio la cuota mínima de su epígrafe para asegurar la cifra que se propone.

Se adjunta cuadro de propuesta e informe de propuesta resolución.

Se aprueba con el voto favorable de de Estibaliz Elgezua, Luis Martínez Bardeci, Manuel María Maestre Urruela y Javier Portillo y la abstención de Kepa Lambarri y Nela De Diego

#### **TERCERO.- Aprobación, si procede, de las solicitudes a alojamiento al amparo de la Convocatoria 2019 del Centro de Empresas "El Longar".**

En el último consejo se aprobó la convocatoria ordinaria del año 2019, por la que se regulaba y acotaba en el tiempo, en base a las Instrucciones Reguladoras del Centro de Empresas "El Longar", el acceso de nuevas empresas que se quisieran alojar en El Longar en el régimen establecido.

El secretario explica que el motivo fundamental de establecer convocatorias de carácter corto en el tiempo responde a la necesidad de que sea un factor positivo para una empresa recién creada o un proyecto empresarial la instalación sencilla e inmediata.

Para esta primera convocatoria del 2019 finalizada el 30 de abril hay una solicitud de "POLYNNNOVA BIRZIKLATU S.L." para el alojamiento en la oficina 3A. LA sociedad se compone socios mayoritarios del municipio, cumple los requisitos, ha ofrecido el precio mínimo y cumple con la documentación necesaria para acceder al local, excepto el I.A.E. (en periodo de trámite).

Según las instrucciones reguladoras, el Consejo debe aprobar la adjudicación del alojamiento. Como sólo hay un solicitante, sólo hay que comprobar que cumple con los requisitos, por lo que no hay que hacer un informe previo comparativo de valoración de diversas solicitudes.

No ostante la secretaría debe presentar informe-propuesta del cumplimiento y valoración general de interés e impacto del proyecto al tratarse de una concurrencia competitiva..

Se aprueba con el voto favorable de de Estibaliz Elgezua, Luis Martínez Bardeci, Manuel María Maestre Urruela y Javier Portillo y la abstención de Kepa Lambarri y Nela De Diego

#### **CUARTO.- Aprobación, si procede, del convenio con la Asociación "Sorgintxu Irratia"**

El secretario expone como la Emisora Zalla Irratia no presenta programación más allá de la desarrollada



por la conexión con los servicios de Radio Euskadi y la realizada de modo altruista por personas a título individual.

Tras la decisión de estos miembros que realizan algún tipo de programa de asociarse, presentan a la sociedad la intención de dinamización de la citada emisora y su parrilla.

Bajo las directrices del Plan General de Subvenciones aprobado por la sociedad para el 2017-2019 se articula un convenio de cesión en especie de la infraestructura asegurando por un lado el cumplimiento de la normativa vigente en materia de radiodifusión, y por otro, los principios de igualdad de las personas, no discriminación, participación de otras asociaciones y/o particulares, etc...

Conforme a citado plan General de Subvenciones este tipo de convenio es considerado una subvención nominativa en especie por lo que corresponde al Consejo su aprobación.

Kepa Lambarri pregunta por las horas de programación que Sorgintxu Irratia hará según el convenio a lo que se le responde que no está estipulado. Que el convenio en principio es de un año y comenzarán realizando la programación que a título personas ya estaban realizando y se mantendrán las conexiones informativas con Radio Euskadi

Nela, aputna a título informativo que hecha de menos una vinculación a la ley de igualdad de género y planes de normalización del Euskera,

El presidente contesta este convenio se se ha realizado en un tiempo record y que en general en los últimos años se ha avanzado notablemente en este sentido

Se aprueba con el voto favorable de de Estibaliz Elgezua, Luis Martínez Bardeci, Manuel María Maestre Urruela y Javier Portillo y la abstención de Kepa Lambarri y Nela De Diego

#### **QUINTO.- Dación de cuenta del estado actual de la Sociedad.**

El secretario de la sociedad explicará la necesidad de este punto por fin de mandato del actual equipo de gobierno y entrada de nuevos concejales y alcalde en la corporación y por tanto en los órganos colegiados municipales.

Independientemente del devenir de la sociedad se entiende como obligado presentar un estado de la sociedad, sus asuntos realizados y pendientes en todos sus ámbitos y así mismo la presentación de un balance económico a fecha lo más cercana posible.

En este sentido se explica someramente la memoria de detalle enviada en la documentación previa a este consejo en su parte de actividad .

Por un lado el secretario expone la actividad de la sociedad realizada durante estos primeros 5 meses y la programada hasta fin de año así como la proyectada tanto en el ámbito de la formación como del resto de áreas de promoción económica y empleo y también del Zalla Zine-Antzokia.

Igualmente hace un balance contable de I que por un lado lleva la previsión de ingresos, el informe de pérdidas y ganancias a fecha 31 de mayo y el balance de situación los cuales dan unos resultados a priori positivos del ejercicio

En cuanto a la previsión de ingresos cabe señalar que los compromisos de estos ya superan lo recaudado en el anterior año.

El informe de pérdidas y ganancias, si se utiliza como comprativo no aporta demasiado valor puesto que el escenario actual es diferente en tiempos con el del anterior ejercicioal no haberse incluido el Enkarterri Fest y los ingresos municipales lleven diferentes tiempos.

Por ultimo en cuanto al balande de situación si podemos decir que el informe presenta una buena salud a fecha de 31 de mayo de la sociedad aportando como resumen que el activo corriente, arroja un saldo de 306.658,53 euros y el pasivo corriente 40.868,73 euros) por lo que el fondo de maniobra positivo muy amplio,la sociedad no posee deuda a largo y tiene un periodo medio de pago de 12,87 dias.

**SEXTO.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesion.**

Leida el acta de la sesion, esta se aprueba con el voto favorable de Estibaliz Elgezua, Luis Martínez Bardeci, Manuel María Maestre Urruela y Javier Portillo y la abstención de Kepa Lambarri y Nela De Diego

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9.38 horas.

En Zalla, a 15 de junio de 2019.

Vº Bº

EL SECRETARIO



**ENKARTERRI**  
Berri Zerbitzuak



ENKARTERRI BERRI ZERBITZUAK SL  
Kosme Bibanko, 2  
48860 Zalla (Bizkaia)  
B-95472460